



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00033694- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La RD 594/2020 mediante la cual se establecieron los cursos y modalidades correspondientes al Método Suzuki 2021.

La RD 5/2021 que actualiza el valor del módulo Suzuki, el cual es la base para el cálculo de la retribución de los contratos profesionales independientes del método Suzuki; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario definir el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC para el año 2021.

Que el Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad autofinanciada.

Que, por lo tanto, para garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos.

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado en conjunto con el Coordinador General del Método una propuesta de actualización del valor de las cuotas para el año 2021 manteniendo el mecanismo de incentivo, la cual ha sido avalada por el Consejo del Método Suzuki y por la Secretaría de Extensión.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC para el año 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$ 4.000 (pesos cuatro mil) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer/a hermano/a: \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 3.000 (pesos tres mil) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer/a hermano/a \$ 2.600 (pesos dos mil seiscientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota cuarto/a hermano/a \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del

estudiante.

- Cuota pre-escolar: \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 3.000 (pesos tres mil) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y cuota primer/a hermano/a hijas/os de docentes/nodocentes \$ 2.600 (dos mil seiscientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Ingresantes estimulación musical \$ 1.600 (pesos mil seiscientos) - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota alumno con media beca: \$ 2.000 (pesos dos mil) - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante

- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 1.000 (pesos mil) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 1.200 (pesos mil doscientos) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 1.400 (pesos mil cuatrocientos) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 800 (pesos ochocientos) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 1000 (pesos mil) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$ 510 (pesos quinientos diez) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

- Libros Suzuki: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) – Plan de pago: pago único sin vencimiento.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$ 3.900 (pesos tres mil novecientos)– Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota primer/a hermano/a: \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 2.900 (pesos dos mil novecientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota cuarto/a hermana/o \$ 2.100 (pesos dos mil cien) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota pre-escolar: \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 2.900 (pesos dos mil novecientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y cuota primer/a hermano/a hijas/os de docentes/nodocentes \$ 2.500 (dos mil quinientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Ingresantes estimulación musical \$ 1.550 (pesos mil quinientos cincuenta) - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota alumno con media beca: \$ 1.950 (pesos mil novecientos cincuenta) - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 950 (pesos novecientos cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 1.150 (pesos mil ciento cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 1.350 (pesos mil trescientos cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 700 (pesos setecientos)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 900 (pesos novecientos)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$ 500 (pesos quinientos) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer, para planes de pago con 10 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 31/03/2021
- Cuota 2: 30/04/2021
- Cuota 3: 31/05/2021
- Cuota 4: 30/06/2021
- Cuota 5: 31/07/2021
- Cuota 6: 31/08/2021
- Cuota 7: 30/09/2021
- Cuota 8: 31/10/2021
- Cuota 9: 30/11/2021
- Cuota 10: 31/12/2021

**ARTÍCULO 4º:** Establecer, para planes de pago con 5 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 31/08/2021
- Cuota 2: 30/09/2021
- Cuota 3: 31/10/2021
- Cuota 4: 30/11/2021
- Cuota 5: 31/12/2021

**ARTÍCULO 5º:** Establecer, para planes de pago con 9 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 30/04/2021
- Cuota 2: 31/05/2021

- Cuota 3: 30/06/2021
- Cuota 4: 31/07/2021
- Cuota 5: 31/08/2021
- Cuota 6: 30/09/2021
- Cuota 7: 31/10/2021
- Cuota 8: 30/11/2021
- Cuota 9: 31/12/2021

**ARTÍCULO 6°:** Establecer, para planes de pago con 12 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 31/03/2021
- Cuota 2: 30/04/2021
- Cuota 3: 31/05/2021
- Cuota 4: 30/06/2021
- Cuota 5: 31/07/2021
- Cuota 6: 31/08/2021
- Cuota 7: 30/09/2021
- Cuota 8: 31/10/2021
- Cuota 9: 30/11/2021
- Cuota 10: 31/12/2021
- Cuota 11: 31/01/2022
- Cuota 12: 28/02/2022

**ARTÍCULO 7°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a Método Suzuki y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.